

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, 20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 5 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.895 de 9 de junio de 2025) para el acceso, por promoción interna independiente, a 20 plazas de la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el 23 de abril de 2026 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Hacer público el listado con la calificación provisional obtenida en la fase de concurso por los/las aspirantes del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2024 del Coordinador General de seguridad y Emergencias por la que se convocan mediante promoción interna independiente 20 plazas de la categoría de Enfermero de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencias Extrahospitalaria SAMUR-Protección civil del Ayuntamiento de Madrid, según la relación nominal que se incorpora como Anexo al presente Anuncio.

SEGUNDO. - Otorgar a los/las aspirantes un plazo de **10 días naturales**, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Edictos del listado con la calificación provisional de la fase de concurso, para hacer alegaciones que serán presentadas mediante instancia general preferentemente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, sin perjuicio de los medios que para la presentación de documentos, se establecen en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al tribunal calificador del proceso selectivo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.



Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Maria de los Angeles Cuevas León

Información de Firmantes del Documento

